



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006 - 2012

**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2006 - 2012

**SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO**



**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO**

<b>Nombre del Programa</b>	INCUBACIÓN EMPRESARIAL
<b>Objetivo</b>	Brindar al emprendedor la asesoría necesaria para generar su empresa, a través de la Red de Incubadoras.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción del Programa</b>	El Gobierno del Estado otorga un subsidio a la red estatal de incubadoras de empresas a fin de que brinde al emprendedor la asesoría para que logre desarrollar por si mismo su Plan de Negocios como una parte fundamental para el inicio de su empresa. Además de brindarle un seguimiento en las primeras etapas de implantación y operación de su futura empresa.
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Emprendedores morelenses mayores de 18 años
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	Presentar un proyecto y que la futura empresa se constituya en el Estado de Morelos
<b>Monto de Apoyo</b>	Hasta el 80% del costo del proceso de incubación (El recurso se otorga directamente a cada incubadora)



<b>Nombre del Programa</b>	CAPITAL SEMILLA
<b>Objetivo</b>	Facilitar el acceso al financiamiento a los proyectos de emprendedores que son técnica y financieramente viables, pero que no pueden tener acceso al sistema bancario comercial, y que no son atractivos para los Fondos de Capital de Riesgo y Capital Privado establecidos en el país.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción del Programa</b>	Apoyo financiero temporal para el arranque y etapa inicial de los proyectos de emprendedores que son incubados por alguna de las incubadoras de negocios que forman parte del sistema estatal de incubación de empresas.
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Proyectos graduados de la Red Estatal de Incubadoras de Empresas
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	Cumplir con la Reglas de Operación del Programa Capital Semilla ( <a href="http://www.capitalsemilla.org.mx">www.capitalsemilla.org.mx</a> )
<b>Monto de Apoyo</b>	Para proyectos de Negocios Tradicionales: un mínimo de 50 mil y hasta 150 mil pesos. Para proyectos de Tecnología Intermedia: hasta 500 mil pesos. Para proyectos de Alta Tecnología: hasta 1.5 millones de pesos.



## SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

<b>Nombre del Programa</b>	ATENCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL.
<b>Objetivo</b>	Facilitar a los empresarios los trámites para la apertura y funcionamiento de las unidades productivas en el estado y apoyar el desarrollo del sector mediante la vinculación de éstas con los programas institucionales federales, estatales y municipales de apoyo empresarial.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Industria y Comercio.
<b>Descripción del Programa</b>	Consiste en brindar atención y asesoría personalizada a empresarios morelenses o foráneos para la gestión de trámites de regularización y apertura de empresas, promoción y vinculación a apoyos institucionales y del sector privado.
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Empresarios locales o foráneos que cuenten con un negocio o deseen instalarlo en el estado de Morelos.
<b>Requisitos para ser beneficiario</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acudir a la Secretaría o a cualquiera de las VUGES o CAEM que operan los municipios.</li><li>2. Llenar la cedula de registro y solicitud.</li><li>3. Anexar los requisitos que de acuerdo al trámite se requieran.</li><li>4. Llenar encuesta de satisfacción.</li></ol>
<b>Monto de Apoyo</b>	Sin costo para el beneficiario



**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO**

<b>Nombre del Programa</b>	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL O SOCIEDADES COOPERATIVAS.
<b>Objetivo</b>	Brindar al empresario la asesoría y constitución de su empresa bajo el régimen de S.R.L.MI o Sociedad Cooperativa.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Industria y Comercio
<b>Descripción del Programa</b>	A través de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico se pueden constituir empresas bajo los regímenes de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial y Sociedades Cooperativas.
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Emprendedores Morelenses mayores de 18 años, cuya actividad empresarial sea consistente con el régimen de S.R.L.MI o de Sociedad Cooperativa.
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	Presentar un formato de solicitud para permiso de denominación.
<b>Monto de Apoyo</b>	El empresario solo debe cubrir el costo de la ratificación de firmas en el RPPC, así como la inscripción del Contrato Social al mismo. Gestión y asesoría, sin costo para el beneficiario.



<b>Nombre del Programa</b>	APOYO PARA APERTURA DE EMPRESAS
<b>Objetivo</b>	Apoyar al emprendedor sufragando parte de los costos de apertura de su nueva empresa con la finalidad de facilitarle los primeros pasos para el inicio de su proyecto.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Industria y Comercio
<b>Descripción del Programa</b>	Reembolso de hasta 10 mil pesos por emprendedor al pago de trámites de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Factibilidad de uso de suelo</li><li>• Constancia de zonificación</li><li>• Licencia de uso de suelo</li><li>• Cambio de uso de suelo</li><li>• Constancia o licencia de alineamiento y número oficial</li><li>• Licencia de construcción</li><li>• Oficio de ocupación</li><li>• Dictamen y/o Visto Bueno de protección civil</li><li>• Licencia de funcionamiento municipal*</li><li>• Dictamen de Impacto Vial</li><li>• Licencia de impacto ambiental</li><li>• Protocolización del Acta Constitutiva de la Empresa</li><li>• Permisos de denominación</li><li>• Ratificación de firmas ante el R.P.P.C.</li></ul>
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Emprendedores morelenses que hayan abierto una <b>empresa con no más de un año de operaciones.</b>
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	Documentación a presentar (Art. 27 del Reglamento de la LDES): <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud llenada.</li><li>2. Copia simple del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el RPPC (persona moral).</li><li>3. Copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa (persona moral).</li><li>4. Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal.</li><li>5. Acta de nacimiento (persona física)</li><li>6. Copia simple del RFC.</li><li>7. Copia simple del Registro Patronal en el IMSS.</li><li>8. Copia del comprobante de domicilio (reciente).</li><li>9. Última declaración de impuestos anual o parcial y pago ante el IMSS (Art. 18 de la LDES).</li></ol>
<b>Monto de Apoyo</b>	Hasta \$10,000



<b>Nombre del Programa</b>	CAPACITACIÓN A LA MICROEMPRESA Y AL EMPRENDEDOR
<b>Objetivo</b>	Capacitar a la microempresas en temas que les permitan mejorar su capacidad y conocimientos en temas relacionados con la administración, financiamiento y toma de decisiones de sus microempresas, así como despertar el espíritu emprendedor en la población morelense.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción del Programa</b>	<p>Cursos de capacitación en los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PROMODE (Administración, contabilidad, compras y manejo de inventarios y mercadotecnia)</li><li>• ABC del Crédito</li><li>• Determina Bien tus Costos</li><li>• Como Promocionar Eficientemente tu Producto, Bien o Servicio</li><li>• Justo a Tiempo</li><li>• Mujeres Emprendedoras y Empresarias</li><li>• Forma tu Microempresa</li><li>• 13 pasos para elaborar tu Plan de Negocios</li><li>• Como Venderle al Gobierno</li><li>• Exportar: Alternativa de Negocios para PyMES</li></ul>
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Empresarios y emprendedores morelenses.
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar el curso por escrito al Secretario de Desarrollo Económico</li><li>• Grupo mínimo de 15 personas</li><li>• Espacio adecuado para impartir el curso</li></ul>
<b>Monto de Apoyo</b>	Sin costo para el beneficiario



<b>Nombre del Programa</b>	DESARROLLO DE SISTEMAS DE ESPECIALIZACIÓN POR PRODUCTO
<b>Objetivo</b>	Impulsar el desarrollo económico de las regiones de la entidad mediante asesoría para el desarrollo de sistemas de especialización por producto.
<b>Institución Responsable</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Proyectos Económico Regionales.
<b>Descripción del Programa</b>	Mediante un esquema de trabajo grupal se pretende: <ul style="list-style-type: none"><li>- Incentivar a conformar grupos de trabajo para obtener mayores rendimientos.</li><li>- Mejorar sus procesos de producción y comercialización.</li><li>- Asimilar las herramientas necesarias para aumentar su creatividad que fomente la creación de nuevos diseños.</li></ul>
<b>Beneficiarios</b>	Organizaciones y/o grupos sociales con actividad económica específica.
<b>Requisitos para ser beneficiario</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud.</li><li>2. Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal.</li><li>3. Copia del comprobante de domicilio (reciente).</li></ol>
<b>Monto de Apoyo</b>	Hasta 85% de costo de la asesoría.



**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO**

<b>Nombre del Programa</b>	CAPACITACIÓN EMPRESARIAL ESPECIALIZADA
<b>Objetivo</b>	Realizar cursos de capacitación dirigidos a la MIPYMES de acuerdo a las necesidades específicas de las cámaras y organismos empresariales morelenses.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción del Programa</b>	Impartición de cursos de capacitación que satisfagan una necesidad común de un grupo de empresas en temas relacionados en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Innovación</li><li>• Calidad</li><li>• Mejora en procesos</li><li>• Habilidades Gerenciales y Corporativas</li><li>• Administración y manejo de las empresas</li><li>• Certificación en competencias laborales</li><li>• Otros de conformidad con el sector o rama empresarial</li></ul>
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Cámaras y organizaciones empresariales legalmente constituidas en el Estado de Morelos
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	Documentación a presentar (Art. 27 del Reglamento de la LDES): <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud llenada.</li><li>2. Copia simple del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el RPPC (persona moral).</li><li>3. Copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa (persona moral).</li><li>4. Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal.</li><li>5. Acta de nacimiento (persona física)</li><li>6. Copia simple del RFC.</li><li>7. Copia simple del Registro Patronal en el IMSS.</li><li>8. Copia del comprobante de domicilio (reciente).</li><li>9. Última declaración de impuestos anual o parcial y pago ante el IMSS (Art. 18 de la LDES).</li></ol>
<b>Monto de Apoyo</b>	El 75% del costo del proyecto o hasta \$100,000.00



**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO**

<b>Nombre del Programa</b>	CONSULTORÍA EMPRESARIAL
<b>Objetivo</b>	Apoyar al sector empresarial con la realización de estudios y diagnósticos que coadyuven a mejorar la competitividad de las empresas.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción del Programa</b>	Brindar consultoría especializada al sector empresarial en la elaboración de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Planes de Negocios</li><li>• Reestructura Operativa-Administrativa</li><li>• Plan de Mercadotecnia y Ventas</li><li>• Bussines Case</li><li>• Proyecciones Financieras</li><li>• Diagnósticos Empresariales</li><li>• Estudios de Mercado</li><li>• Diseño de Imagen Corporativa, entre otros</li></ul>
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Empresarios legalmente constituidos en el Estado de Morelos
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de apoyo</li></ul>
<b>Monto de Apoyo</b>	El 80% del costo del proyecto, hasta un monto de \$30,000.00



**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO**

<b>Nombre del Programa</b>	APOYO A MICROEMPRESAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
<b>Objetivo</b>	Impulsar proyectos que fomenten el desarrollo, consolidación, productividad y competitividad de la micro empresa morelense.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción del Programa</b>	Otorgamiento de subsidios de carácter temporal, que sean destinados para la compra de maquinaria y equipo, a proyectos que fortalezcan la competitividad de la empresa y generen empleos en el Estado.
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Micro empresas legalmente constituidas en el Estado de Morelos, con más de 12 meses de operaciones. Empresas que no tengan acceso a crédito bancario u otra forma de financiamiento.
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	Documentación a presentar (Art. 27 del Reglamento de la LDES): 1. Solicitud llenada. 2. Copia simple del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el RPPC (persona moral). 3. Copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa (persona moral). 4. Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal. 5. Acta de nacimiento (persona física) 6. Copia simple del RFC. 7. Copia simple del Registro Patronal en el IMSS. 8. Copia del comprobante de domicilio (reciente). 9. Última declaración de impuestos anual o parcial y pago ante el IMSS (Art. 18 de la LDES).
<b>Monto de Apoyo</b>	Hasta \$50,000.00 por empresa



<b>Nombre del Programa</b>	APOYO A MICROEMPRESAS PARA LA ADQUISICIÓN MATERIA PRIMA
<b>Objetivo</b>	Impulsar proyectos que fomenten el desarrollo, consolidación, productividad y competitividad de la micro empresa morelense.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción del Programa</b>	Otorgamiento de subsidios de carácter temporal, que sean destinados para la compra de materias primas, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la micro empresa.
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Micro empresas legalmente constituidas en el Estado de Morelos. Empresas que no tengan acceso a crédito bancario u otra forma de financiamiento.
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	Documentación a presentar (Art. 27 del Reglamento de la LDES): 1. Solicitud llenada. 2. Copia simple del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el RPPC (persona moral). 3. Copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa (persona moral). 4. Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal. 5. Acta de nacimiento (persona física) 6. Copia simple del RFC. 7. Copia simple del Registro Patronal en el IMSS. 8. Copia del comprobante de domicilio (reciente). 9. Última declaración de impuestos anual o parcial y pago ante el IMSS (Art. 18 de la LDES).
<b>Monto de Apoyo</b>	Hasta \$15,000.00 por empresa



<b>Nombre del Programa</b>	PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME
<b>Objetivo</b>	Financiar proyectos que fortalezcan la competitividad de las MIPyMEs establecidas en Morelos y que promuevan su fortalecimiento como medio para detonar la creación y conservación de empleos.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción del Programa</b>	<p>Financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Destino del financiamiento: equipamiento e infraestructura</li><li>• Monto del financiamiento: de \$150,000.00 hasta \$1'000,000.00</li><li>• Comisión por apertura: por única ocasión de 2.5%</li><li>• Tasa de interés: 12% anual, que se reducirá al 6%, siempre y cuando el acreditado realice sus pagos de manera puntual (según calendario de pagos)</li><li>• Tasa en caso de mora: 24%</li><li>• Plazo: 4 años, incluyendo un periodo de gracia de 3 meses en capital</li><li>• Garantía: bien adquirido, garantía sustituta o aval, en proporción uno a uno</li></ul>
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Empresarios legalmente constituidos en el Estado de Morelos
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de apoyo</li><li>• Empresas que tengan como mínimo 12 meses de operación</li><li>• Aportación mínima del 30% de la suma del monto a financiar por parte del Acreditado</li><li>• Plan de Negocios</li><li>• Dos cotizaciones originales del equipo a adquirir en hoja membretada del proveedor (con una antigüedad de no más de seis meses)</li><li>• Presupuesto calendarizado de inversión</li></ul>
<b>Monto de Apoyo</b>	De \$150,000.00 hasta \$1'000,000.00 por MIPYME



<b>Nombre del Programa</b>	APOYO A EMPRESAS EN LA VENTA DE PRODUCTOS MORELENSES
<b>Objetivo</b>	Promover oportunidades de negocios para empresas del Estado.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Industria y Comercio
<b>Descripción del Programa</b>	Consiste en el reembolso del costo de trámites como el código de barras, registro de marca, etiquetas de valor nutrimental, registro de marca así como el pago de servicios como diseño e impresión de etiquetas, diseño de pagina web, entre otros.
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Personas físicas con actividad empresarial, empresas y organizaciones sociales y privadas que busquen convertirse en proveedores de empresas y gobierno; incluyendo empresas exportadoras.
<b>Requisitos para ser beneficiario</b>	Documentación a presentar (Art. 27 del Reglamento de la LDES): 1. Solicitud llenada (formato de solicitud). 2. Copia simple del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el RPPC (persona moral). 3. Copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa (persona moral). 4. Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal. 5. Acta de nacimiento (persona física) 6. Copia simple del RFC. 7. Copia simple del Registro Patronal en el IMSS. 8. Copia del comprobante de domicilio (reciente). 9. Última declaración de impuestos anual o parcial y pago ante el IMSS (Art. 18 de la LDES).
<b>Monto de Apoyo</b>	Hasta 15,000 pesos por empresa.



<b>Nombre del Programa</b>	TIENDA MANOS DE MORELOS
<b>Objetivo</b>	Comercialización de productos artesanales hechos por manos morelenses, en un esquema de asociación con marca institucional distintiva.
<b>Institución Responsable</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Proyectos Económico Regionales.
<b>Descripción del Programa</b>	Venta y exposición de productos artesanales en puntos de venta de gran afluencia. Se cuenta con un espacio fijo de aproximadamente 200 mt2 en el Centro Comercial Plaza los Atrios de Cuautla, Morelos. El Gobierno subsidia la renta del espacio y los artesanos participan aportando las cuotas para la operatividad de la tienda galería artesanal "Manos de Morelos".
<b>Beneficiarios</b>	Sector artesanal
<b>Requisitos para ser beneficiario</b>	Ser Artesano y/o productor directo Estar inscrito en el padrón artesanal Solicitar su ingreso a la tienda Aportación de cuotas para operatividad
<b>Monto de Apoyo</b>	Renta del espacio físico para el punto de venta fijo.



<b>Nombre del Programa</b>	EVENTOS Y EXPOSICIONES
<b>Objetivo</b>	Fomentar el crecimiento económico en las diversas regiones del Estado mediante el impulso a la comercialización de productos de empresas morelenses a través de su participación en eventos y exposiciones de carácter nacional.
<b>Institución Responsable</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Proyectos Económico Regionales.
<b>Descripción del Programa</b>	Herramienta que permite fortalecer a las MIPYMES promoviendo sus productos en escaparates de eventos y exposiciones, con el propósito de obtener ventas al mayoreo y menudeo con compradores directos en mercados nacionales, a través de la compra de espacios y/o stands y/o viáticos.
<b>Beneficiarios</b>	Micro, pequeñas y medianas empresas con capacidad de proveeduría.
<b>Requisitos para ser beneficiario</b>	Documentación a presentar (Art. 27 del Reglamento de la LDES): 1. Solicitud. 2. Copia simple del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el RPPC (persona moral). 3. Copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa (persona moral). 4. Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal. 5. Copia simple del RFC. 6. Copia simple del Registro Patronal en el IMSS. 7. Copia del comprobante de domicilio (reciente). 8. Última declaración de impuestos anual o parcial y pago ante el IMSS (Art. 18 de la LDES).
<b>Monto de Apoyo</b>	Costo de espacio y/o stand y/o viáticos.



**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO**

<b>Nombre del Programa</b>	ENCUENTROS DE NEGOCIOS SECTORIALES
<b>Objetivo</b>	Realizar encuentros de negocios sectoriales dirigidos a la MIPYMES de acuerdo a las necesidades específicas de las cámaras y organismos empresariales morelenses.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Industria y Comercio
<b>Descripción del Programa</b>	Realización de eventos en formato de encuentro de negocios que satisfagan una necesidad común (grupo de empresarios) para lograr la comercialización de productos dentro del Estado y minimizar costos de distribución. Generación de negocios dentro del Estado.
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Cámaras y organizaciones empresariales legalmente constituidas en el Estado de Morelos
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	Documentación a presentar (Art. 27 del Reglamento de la LDES): 1. Solicitud llenada. 2. Copia simple del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el RPPC (persona moral). 3. Copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa (persona moral). 4. Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal. 5. Acta de nacimiento (persona física) 6. Copia simple del RFC. 7. Copia simple del Registro Patronal en el IMSS. 8. Copia del comprobante de domicilio (reciente). 9. Última declaración de impuestos anual o parcial y pago ante el IMSS (Art. 18 de la LDES).
<b>Monto de Apoyo</b>	Hasta 20,000 pesos por evento y por cámara u organización empresarial.



## SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

<b>Nombre del Programa</b>	EXPO MORELOS EMPRESARIAL
<b>Objetivo</b>	Intensificar la red de negocios entre empresas morelenses y la difusión de soluciones empresariales en materia de financiamiento, comercialización, logística, franquicias, diseño e imagen y tecnología.
<b>Institución Responsable</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Proyectos Económico Regionales.
<b>Descripción del Programa</b>	Evento anual institucional que integra exposición de productos, capacitación y encuentros de negocios con una duración de tres días.
<b>Beneficiarios</b>	Micro, pequeña, mediana y grandes empresas.
<b>Requisitos para ser beneficiario</b>	Documentación a presentar (Art. 27 del Reglamento de la LDES): 1. Solicitud. 2. Copia simple del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el RPPC (persona moral). 3. Copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa (persona moral). 4. Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal. 5. Copia simple del RFC. 6. Copia simple del Registro Patronal en el IMSS. 7. Copia del comprobante de domicilio (reciente). 8. Última declaración de impuestos anual o parcial y pago ante el IMSS (Art. 18 de la LDES).
<b>Monto de Apoyo</b>	Espacio físico, stands y servicios.



<b>Nombre del Programa</b>	APOYO A EMPRESAS EXPORTADORAS
<b>Objetivo</b>	Apoyar a las empresas morelenses para la exportación de sus productos o servicios.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Industria y Comercio
<b>Descripción del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoría en comercio exterior.</li><li>• Capacitación especializada en comercio exterior.</li><li>• Consultoría especializada en comercio exterior.</li><li>• Asistencia a ferias internacionales (dentro y fuera del país) y misiones comerciales.</li><li>• Ruedas de Negocios.</li><li>• Difusión y promoción internacional de productos Morelenses a través del Catalogo de Oferta Exportable.</li></ul>
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Empresas con capacidad exportadora
<b>Requisitos para ser beneficiario</b>	Documentación a presentar (Art. 27 del Reglamento de la LDES): <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud llenada.</li><li>2. Copia simple del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el RPPC (persona moral).</li><li>3. Copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa (persona moral).</li><li>4. Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal.</li><li>5. Acta de nacimiento (persona física)</li><li>6. Copia simple del RFC.</li><li>7. Copia simple del Registro Patronal en el IMSS.</li><li>8. Copia del comprobante de domicilio (reciente).</li><li>9. Última declaración de impuestos anual o parcial y pago ante el IMSS (Art. 18 de la LDES).</li></ol>
<b>Monto de Apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoría, Capacitación, Consultoría y promoción internacional de productos Morelenses a través del Catalogo de Oferta Exportable sin costo.</li><li>• Ferias y misiones comerciales internacionales hasta 40,000 pesos a reembolso (viáticos y gastos de stand).</li></ul>



<b>Nombre del Programa</b>	USO EFICIENTE DE ENERGÍA
<b>Objetivo</b>	Promover una cultura del uso eficiente de energía en los diferentes sectores productivos de la Entidad con el propósito de disminuir los consumos energéticos
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción del Programa</b>	Proporcionar asistencia técnica en materia de uso eficiente de energía a través de la realización de diagnósticos energéticos con el propósito de detectar oportunidades de ahorro de energía. De igual forma realizar cursos especializados en materia de uso eficiente de energía.
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Empresas legalmente constituidas en el Estado de Morelos, así como instituciones académicas y dependencias públicas.
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de apoyo</li><li>• Para el caso de Diagnósticos Energéticos, visita a la empresa y recibos de los energéticos de un año mínimo.</li><li>• Para los cursos, espacio para impartir la plática</li></ul>
<b>Monto de Apoyo</b>	Sin costo para el beneficiario



**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO**

<b>Nombre del Programa</b>	APOYO A PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
<b>Objetivo</b>	Impulsar a la industria de software en el Estado de Morelos y extender el mercado de tecnologías de información en nuestro país.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción del Programa</b>	Otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, productividad y competitividad de las empresas del sector de Tecnologías de Información y servicios relacionados.
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Empresas de TI legalmente constituidas en el Estado de Morelos.
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	Cumplir con la Reglas de Operación del PROSOFT ( <a href="http://www.software.net.mx/prosoft">www.software.net.mx/prosoft</a> )
<b>Monto de Apoyo</b>	De acuerdo a cada proyecto y a las categorías del PROSOFT



<b>Nombre del Programa</b>	VINCULACIÓN TECNOLÓGICA
<b>Objetivo</b>	Impulsar la realización de proyectos de modernización tecnológica entre los Centros e Institutos de Investigación y el Sector Productivo de la Entidad, con el fin de generar empresas más competitivas a través de la innovación y el desarrollo tecnológico.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción del Programa</b>	Aprovechar la infraestructura tecnológica y capital intelectual de los Centros e Institutos de Investigación en nuestro Estado, en beneficio de los sectores productivos de la Entidad, a través de realización de proyectos vinculados en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Empresas legalmente constituidas en el Estado de Morelos, así como instituciones y Centros de Investigación.
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de apoyo</li><li>• Presentación de las necesidades tecnológicas</li></ul>
<b>Monto de Apoyo</b>	Sin costo para el beneficiario



<b>Nombre del Programa</b>	PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (CONACYT)
<b>Objetivo</b>	Fomentar el crecimiento de la inversión del sector productivo estatal en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, propiciando la generación de nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado, incrementando, con ello, la competitividad de las empresas.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Desarrollo Empresarial
<b>Descripción del Programa</b>	Ofrecer el otorgamiento de estímulos económicos complementarios, a las empresas que se encuentren realizando actividades relacionadas con la investigación y desarrollo tecnológico o innovación, preferentemente en colaboración con otras empresas o instituciones de educación superior y/o centros e institutos de investigación.
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Empresas legalmente constituidas en el Estado de Morelos y que cuenten con el RENIECYT.
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	Cumplir con los términos de referencia de la convocatoria vigente ( <a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a> )
<b>Monto de Apoyo</b>	De acuerdo a cada proyecto y a la modalidad (INNOVAPYME, PROINNOVA E INNOVATEC).



## SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

<b>Nombre del Programa</b>	PORTAL INMOBILIARIO EMPRESARIAL (PIEM)
<b>Objetivo</b>	Promover la oferta de inmuebles que la entidad ofrece a los inversionistas nacionales y extranjeros para la instalación y ampliación de unidades económicas.
<b>Dirección Ejecutora</b>	Dirección General de Atención a la Inversión
<b>Descripción del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Portal de promoción de inmuebles para el sector industrial establecido y potencial en el Estado de Morelos.</li><li>• Permite difundir la oferta inmobiliaria de la entidad en materia de inversiones, con el fin de atraer proyectos productivos generadores de empleo.</li><li>• Generar un inventario de propiedades inmobiliarias jurídicamente confiables para ofrecer a empresas establecidas e inversionistas potenciales.</li><li>• Disminuir la incertidumbre en la adquisición de bienes inmuebles destinados a proyectos productivos.</li></ul>
<b>Beneficiarios y/o Población Objetivo</b>	Sector inmobiliario, industrial establecido y potencial en el Estado de Morelos.
<b>Requisitos para ser beneficiario.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser oferente de algún tipo de inmueble para su venta, renta y/o traspaso (bodega, nave, terreno, hotel, etcétera) en el Estado de Morelos y registrar la propiedad en <a href="http://www.propiedadesenmorelos.gob.mx">www.propiedadesenmorelos.gob.mx</a></li><li>• Documentación que acredite la legal propiedad del inmueble.</li></ul>
<b>Monto de Apoyo</b>	Sin costo para el beneficiario